



ACTA N° 013-2019/SO-010-CFCC

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2019

En Bellavista, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el señor Decano Dr. CPC Roger Hernando Peña Huamán, Dr. César Augusto Ruiz Rivera, Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses, Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón, Mg. CPC. Manuel Fernández Chaparro, Representación Estudiantil Giovana Jackeline Pariona Ángeles, Anthony Marcelo Campos Chávez, Ada Verónica Suarez Lizana, como docentes invitados al Mg. Ronal Pezo Meléndez Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, Dr. Walter Raúl Caballero Montañez Director de la Unidad de Investigación y CPC Walter Víctor Huertas Niquen Jefe de la Oficina de Servicios Generales e interviniendo como Secretario el docente Mg. CPC Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco, quién a las dieciséis horas, pasa la lista de asistencia comprobándose el quorum reglamentario.

AGENDA

- I. **DESPACHO:**
- II. **INFORMES:**
- III. **PEDIDOS:**
- IV. **ORDEN DEL DIA:**
 1. **GRADOS Y TITULOS:**
 - 1.1 **13** Expedientes para optar el Grado de Bachiller, remitido por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, con el oficio N° 027-2019-CGT/FCC/UNAC.
 - 1.2 **07** Expedientes para otorgar Diploma de Título Profesional de Contador Público por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis, remitido por el Presidentes de la Comisión de Grados y Títulos, con el Oficio N° 028-2019-CGT/FCC/UNAC.
 2. Oficio N° 179-2019-UPG-FCC, Remite propuesta de Comité Directivo para la Unidad de Posgrado de la FCC.
 3. Oficio N° 083-2019-DAC/FCC/UNAC, Remite 19 Planes de Trabajo Individual de los docentes extemporáneos y docentes contratados, correspondiente al Semestre Académico 2019-A de la Facultad de Ciencias Contables.
 4. Oficio N° 045-2019/CPByS-COMPUCON/FCC/UNAC, Programación Académica 2019-A.
 5. Situación académica-administrativa de la Filial Cañete e Integración de alumnos a la Sede Callao.

El Decano da inicio a la sesión con el primer punto de agenda;

- I. **DESPACHO:**
 1. **OFICIO N° 094-2019-UICC-FCC, Remisión de Jurado Evaluador del Ciclo de Tesis 2019-02. ORDEN DEL DIA**



2. OFICIO N° 030-2019-CGT/FCC, Remisión de representante de Grados y títulos para el Ciclo de Tesis 2019-02. ORDEN DEL DIA

II. INFORMES:

La Representante Estudiantil Giovana Jackeline Pariona Angeles informa que en el consejo del día 10.05.19 no asistió porque la SUNEDU la invito a una charla informativa sobre el cierre de la filial Cañete, en realidad hay algunos detalles que no estuvieron claros para la gente de la filial, el Sr. Luis Endo informó a la autoridades de la universidad sobre el cierre de la filial, y las autoridades deberán presentar el plan de reubicación de los alumnos, asimismo manifesté que dentro de la universidad existe una directiva de integración de Cañete a la sede Callao, pero se supone que ya se debe trabajar la reubicación y debería ser aprobada por la SUNEDU para el licenciamiento.

**III. PEDIDOS:
NO HAY**

IV. ORDEN DEL DIA:

1. GRADOS Y TITULOS:

1.1 13 Expedientes para optar el Grado de Bachiller, remitido por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, con el oficio N° 027-2019-CGT/FCC/UNAC.

1. RAMÍREZ DONAYRE, David Alexander
2. CANCHO GAVILAN, Miluska Ruth
3. FLORES GÓMEZ, César José
4. AYCHO GUADAMUR, Kelly Noemi
5. GONZALES FERNÁNDEZ, Luis Angel
6. TARAZONA COZ, Maria del Pilar
7. LUQUE LUQUE, Willy Omar
8. SANCHEZ ASTECKER, Anthony Ivan
9. PAUCAR ALTAMIRANO, Rosa Angela
10. JOAQUIN FARROÑAN, Emily July
11. PEREZ SALDIVAR, Melanny Olenka Yolanda
12. TUME ACOSTA, Manuel Alexander Dae-Hans
13. TORRES YATACO, Cedric Jair

El Decano recomienda que en el oficio de grados y títulos deberán ir lo apellidos primero y luego los nombre.

El Decano pregunta a los Miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

ACUERDO:

APROBAR LOS 13 (TRECE) EXPEDIENTES ARRIBA MENCIONADOS PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD.

1.2 07 Expedientes para otorgar Diploma de Título Profesional de Contador Público por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis, remitido por el Presidentes de la Comisión de Grados y Títulos, con el Oficio N° 028-2019-CGT/FCC/UNAC.

1. HUIZA MATAMOROS, René
2. PALOMINO SANCHEZ, Katherine Cris
3. PAIVA NAMUCHE, Fabiola Petronila
4. BARBOZA BECERRA, Erly Judith
5. BACA CAURINO, Christian Walter
6. OSHIRO GARCIA, Harumi Carmen



7. EULOGIO ALHUAY, Yovanna Magali

El Decano pregunta a los Miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

ACUERDO:

APROBAR LOS 07 (SIETE) EXPEDIENTES ARRIBA MENCIONADOS PARA OTORGAR EL DIPLOMA DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO.

2. Oficio N° 179-2019-UPG-FCC, Remite propuesta de Comité Directivo para la Unidad de Posgrado de la FCC.

El Secretario Académico da lectura a los documentos de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables.

El Decano recomienda levantar las observaciones en la Resolución presentada por la Unidad de Posgrado en caso de la ortografía.

El Decano pregunta a los Miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

APROBAR:

RATIFICAR con eficacia anticipada la RESOLUCIÓN N° 013-2019-UPG/FCC/UNAC de fecha 13/05/2019 mediante el cual propone DESIGNAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, por el periodo del 02/05/2019 al 31/12/2019, el mismo que está conformado por;

- | | |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| ✓ Dr. Humberto Rubén Huanca Callasaca | - Presidente del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado |
| ✓ Dr. Augusto Caro Anchay | - Coordinador en Doctorado en Ciencias Contables |
| ✓ Mg. Gladys Espinoza Vásquez | - Coordinadora de la Maestría |
| ✓ Mg. Ana Cecilia Ordoñez Ferro | - Coordinador del Diplomado |
| ✓ Mg. Guido Merma Molina | - Coordinador de los Programas de formación continua del Posgrado |
| ✓ Mg. Emma Rosario Álvarez Guadalupe | - Coordinadora de los Programas de Educación a Distancia del Posgrado |
| ✓ Dr. Raúl Walter Caballero Montañez | - Secretario Académico |
| ✓ Juan Jorge Zapata Urdiales | - Estudiante |
| ✓ Luis Romero Dueñez | - Egresado |

3. Oficio N° 083-2019-DAC/FCC/UNAC, Remite 19 Planes de Trabajo Individual de los docentes extemporáneos, docentes contratados y docentes extraordinarios, correspondiente al Semestre Académico 2019-A de la Facultad de Ciencias Contables, en relación a la Resolución N° Resolución de Consejo de Facultad N° 079-2019-CFCC de fecha 12/03/2019, se aprobaron 68 Planes de Trabajo Individual de los docentes de la Facultad.

El Secretario Académico da lectura a los documentos.

El Decano precisa que estos planes de trabajo viene para regularizar ya que los planes de trabajo tienen que ser aprobados en Consejo de Facultad, son 04 docentes extemporáneos y los demás docentes se están acoplando a los programas de la facultad. Asimismo el VRA va a venir a inspeccionar en cualquier momento entonces tienen que tener todo actualizado.



El Decano pregunta a los Miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

ACUERDO:

APROBAR LOS 19 (DIECINUEVE) PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL DE DOCENTES, COMPLEMENTARIOS A LA APROBACIÓN ANTERIOR QUE QUEDARON PENDIENTES POR EXTEMPORANEOS, DOCENTES CONTRATADOS Y DOCENTES EXTRAORDINARIOS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-A DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.

4. Oficio N° 045-2019/CPByS-COMPUCON/FCC/UNAC, Programación Académica 2019-A.

La Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón precisa que en la programación académica de COMPUCON se adjunte la resolución de presupuesto que se aprobó en consejo de facultad.

El Decano pregunta a los Miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

ACUERDO:

APROBAR LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA, CORRESPONDIENTE AL CICLO 2019-A DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA CONTABLE DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN “COMPUCON” DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

5. Situación académica-administrativa de la Filial Cañete e Integración de alumnos a la Sede Callao.

El Decano comunica que se intentó hacer una integración cuando ya habíamos comenzado el semestre, entonces se cuestionó al Decano que estábamos en contra del Licenciamiento por que no integrábamos a los estudiantes de Cañete, pero como es de conocimiento público que la misma SUNEDU en su primera intervención nos dijo que se podría cerrar todas las Ingenierías y podría seguir la Facultad de Contabilidad y la Facultad de Administración en Cañete, en ese entender se estuvo trabajando y se da la Resolución de Integración pero, si nuestra Facultad iba a quedarse para que íbamos hacer la integración de Cañete a Callao, es mas en un acuerdo se adjuntó al Consejo Universitario y dice claramente que Contabilidad y Administración se siguen quedando, este documento fue a la asamblea universitaria, cuando SUNEDU viene hacer la visita a la facultad el jefe de equipo se va a Cañete y en sus observaciones indica que no reúne las condiciones básicas de calidad, entonces ya era difícil seguir diciendo que la Facultad de Contabilidad y Administración iban a seguir en la Filial Cañete, ésta va al Consejo Universitaria y queda ratificado en la Asamblea Universitaria.

Cuando SUNEDU viene ya se había iniciado el ciclo académico, los estudiantes ya estaban matriculados, no había ninguna solicitud de integración y comenzaron a difundir en cañete que ya se estaban integrando a la Sede Callao, entonces vinieron 83 solicitudes de integración, a una semana del examen parcial, esto era casi imposible de atender, pero algunos casos si atendieron, pese a que vinieron a mi despacho, se les explico las cosas negativas y positivas, en lo negativo era de que no iban a poder cuadrar sus horarios de Cañete con la del Callao, entonces iban a salir perjudicados por los cupos, les indique que esperara al próximo ciclo para evitar inconvenientes, al final hemos quedado así; tengo 83 solicitudes de integración algunos son de ciclos que podrían terminar su carrera en la Filial Cañete, por esta razón estoy presentando un cuadro de integración, son 260 estudiantes del 2do al 9no ciclo, la segunda columna son los alumnos que presentaron sus solicitudes, los alumnos que han ingresado en el 2018-A; presentan 02 solicitudes, del 2017-A ; 09



solicitudes, del 2017-B, 03 solicitudes, del 2016-A; 17 solicitudes, del 2016-B; 22 solicitudes, en este punto los alumnos podrían terminar su carrera en la Filial Cañete, ya que la SUNEDU ha dado dos años para integrar a los estudiantes, esto quiere decir que los estudiantes del 6to, 7mo, 8vo y 9no pueden terminar su carrera en la Filial Cañete.

Para el 2019-B, estamos proponiendo 26 estudiantes para la integración, cuidando que en Cañete no haya salones de 10 alumnos si no de 20 alumnos como mínimo, pero sin embargo hay solicitudes de alumnos que podrían terminar su carrera en Cañete.

Asimismo, existe el caso de una alumna que pidió al Consejo Universitario que se integre a la Sede Callao por un acoso sexual, sería la primera integración a la Sede Callao ya que estaba prohibido el traspaso, por un acuerdo del Consejo Universitario le dan pase, pero al no haber cupo en la Sede Callao la alumna se matriculo en la Sede Cañete porque el sistema estuvo abierto, después de realizar la matrícula presenta una carta para nuevamente integrarse a la Sede Callao, tuve que responder al Rector sobre este caso, así como también tuve que conversar con la madre de la estudiante, para esta alumna ya se tiene reservado un cupo, tenemos que darle prioridad, los demás tendríamos que evaluarlos por tal razón lo pongo a consideración del Consejo de Facultad para evaluar las solicitudes, creo que debería ser por promedio ponderado, los tramite tendrían que ser para el mes de julio 2019-B.

La Dra. Bertha Villalobos Meneses, precisa que debería hacerse una pre matrícula para que puedas reservar cupos, como se va a seleccionar a los alumnos para poder reservar la matrícula en el sistema, segundo el SGA lo único que va a permitir es separar los cupos de los 26 alumnos, pero ¿cómo? y en qué curso deben a matricularse para poder separar la matrícula, porque los alumnos no llevan los cursos de manera global, si no llevan los cursos del diferentes ciclos, entonces deberíamos preguntar a los alumnos para poder reservar los cupos.

El Decano precisa que tenemos que buscar la forma para nosotros poder operar, a mi parecer debería ser por promedio ponderado, si mi cupo es de 70, habilitaríamos menos por ejemplo 67 para guardar cupos para estos estudiantes.

El CPC. Walter Huertas Niquen comunica que, deben ser a los alumnos regulares que tengan lo mejores promedios ponderados porque más fácil es adaptarlos a un ciclo regular aquí, que a los jalados.

El Dr. Cesar Ruiz Rivera precisa que, que en esta parte voy a tener distinta mi apreciación personal, si yo como padre de un alumno que está ligeramente por mal por otro lado bien, pues no me parecería justo de que vengan los mejores, el alumno le va a decir a su padre que quiere mejorar, al contrario creo que debería ser distinto ya que vendría a la Central para mejorar su rendimiento, si es que como punto de vista de un padre, ¿porque le van a quitar ese derecho?, pienso como padre y alumno, debería ser igualdad para todos.

El Secretario Académico pide la palabra; Nos vamos a enfrentar a una primera situación de integración por la Sede Cañete, creo que deberíamos pedir una opinión a Registros Académicos (ORAA) por escrito a fin de que nos den las pautas para que de tal manera no cometamos error.

La Dra. Bertha Villalobos Meneses, precisa que no es la Oficina de Registros Académicos, si no la Dirección de Escuela ya que esta dirección maneja los cupos en función a los aforos. Asimismo, existe una Directiva que es la que manda la integración, para saber si es que porcentaje de alumnos van a realizar la integración.



La Representante Estudiantil Giovanna Pariona, comunica que converso con el Rector sobre esta Directiva que es general y que tiene ciertos requerimientos que iban ser evaluados por la Dirección de Escuela, también se estaría añadiendo un programa. Asimismo la Dra. Ana León Vicerrectora de Investigación comenzó a decir a los alumnos que la integración era para todos y que las autoridades de la Facultad nos estaban mintiendo, diciendo que no nos podríamos integrar en la Sede Callao, le aclare en su página, pero siguió insistiendo a los alumnos para que presenten su solicitud de integración a la Universidad, lo cual aun así no debieron ser aceptadas ya que existía una Directiva y nos encontrábamos fuera de fecha como usted lo ha manifestado.

Además las solicitudes y la intromisión de la Vicerrectora de Investigación, han sido dos semanas antes de los exámenes parciales y creo que es algo que no se puede permitir ya que ha generado un desorden, además la inestabilidad que se generó dentro de la Filial, los alumnos se quedaron con una incertidumbre porque creyeron que se iban a cerrar los cursos y los ciclos, como representante estudiantil y como miembro del Consejo de Facultad tuve que ir de salón en salón para aclarar ciertos puntos, le comuniqué al profesor Huertas que era necesario ir a aclarar algunas situaciones.

La SUNEDU ha dicho que dentro de dos años se cerrera la filial, entonces no tendría sentido que los alumnos de los últimos ciclo se integren a la sede Callao, porque podrían terminarían la carrera antes de culminar los dos años, es más el Rector dijo que era un manejo de cada facultad.

El asunto del reglamento en el cual indica que debe haber como mínimo 20 alumnos para que se pueda aperturar un curso o mantener un curso lo consulte con el especialista de la SUNEDU, y me dijo que en estas situaciones no se podría aplicar dicho reglamento, no coincido que los alumnos del 8vo o 9no ciclo tengan que integrarse al menos que se una cuestión de salud u otras acepciones.

Lo otro es que si están considerado el tema de integración, me preocupa el hecho de que mis compañeros que están del 2do al 5to ciclo se vean perjudicados, si bien es cierto la integración es voluntaria, pero ya empieza a ser obligatorio y necesario por lo tanto aquellos alumnos que encuentran en esta situación que no pidieron estar tendrán que asumir los gastos de pasajes, alojamiento alimentos para poder continuar con sus estudios, entonces sería importante hacer una propuesta al Consejo Universitario para saber cómo se estaría cubriendo esos gastos o costos económicos que está generando la Asamblea Universitaria, sería bueno que la Facultad presente algún tipo de propuesta al Consejo.

El CPC Víctor Huertas Niquen, para mejorar este tema debería coordinarse con la profesora Rosa Ratto Jefa de Calidad Academia, porque me ha informado que una vez que la SUNEDU ponga los requisitos o criterios, hablan con los padres de familia para los casos de los menores de edad, segundo que lo que dice el profesor Ruiz con referente a los padres de familia, pues es cierto hay muchos que no están de acuerdo que vengán a la sede Callao porque tienen miedo que no haiga un control de sus hijos, los costos que le va a generar, asimismo en caso del 9no ciclo la mitad de los alumnos en el fondo no quiere venir ya que están laborando en algunas instituciones y están siendo arrastrados por los que si quieren hacer la integración.

Los alumnos se tranquilizaron cuando la SUNEDU fue a la charla que la Sra. Pariona organizo, en la cual coincidía con la política del Decanato que los alumnos deberían terminar los dos años en la Filial Cañete, y progresivamente ir integrándose a la filial, yo considero que hay que ir migrando a los alumnos de acuerdo a un programa.



La Dra. Bertha Villalobos Meneses precisa que este programa está muy bien y debería aprobarse, pero hay que realizar los criterios de evaluación que van a ser publicados en la página web.

El Decano comunica que este programa de integración se debería aprobar, pero tampoco puedo cerrar a los últimos ciclo, por tal razón también se está integrando a algunos alumnos de los últimos ciclos ya que la directiva no indica esa situación, pero es manejo de la Facultad, lo que estoy buscando es no quedarme con 20 alumnos en los últimos ciclos, si ustedes se dan cuenta que en la última parte de cuadro no se ha integrado más alumnos, ya que es progresivo.

Con respecto a bienestar es que ya no va a pagar S/ 120 soles como pagaba en Cañete solo pagaran sus S/ 85 soles por semestre y nada más ahí hay una ventaja, el otro punto es el comedor, hable con la Sra. Gladys Reyna respecto a este problema, y me dijo la SUNEDU nos va a pedir un Plan y ahora lo que se está haciendo es basarnos en la Directiva y en la resolución que existe, por tal razón la parte social se debe manejar con el Consejo Universitario.

Lo que deberíamos aprobar es el programa de integración y las solicitudes deberían ser evaluadas por la Dirección de Escuela y el Jefe del Departamento los criterios para mi sería por promedio ponderado.

El Decano precisa que la decisión de la SUNEDU ya está hecha, razón por la cual estoy proponiendo este programa para su aprobación y después veamos los criterios, pienso que los alumnos que entran a la sede Callao no deberán tener deudas en la Filial Cañete.

La Representante Estudiantil Giovanna Pariona, precisa que el representante de la SUNEDU dijo que si la Universidad está buscando la integración no se les debería condicionar ningún tipo de pago, por el llamado aporte voluntario el cual es ilegal.

El Decano comunica esa denuncia no prosperará ya que la Filial Cañete se creó con los aportes voluntarios y con eso aportes se les pago a los docentes de Cañete. Asimismo, para precisar que para estos alumnos se les está asegurado la beca para los alimentos.

La Dra. Bertha Villalobos Meneses comunica que referente con los aforos en la sede Callao, están en exceso ya que hay aulas que son 40 pero hay 60, como hay aulas de 50 que van 70, esto es en cuento a los aforos oficiales, habría que ver la posibilidad de que los alumnos asistan a sus clases ya que, por ejemplo yo tengo un aula en el cual solo la mitad de los alumnos aparecen y creo que así le quitan cupos a los alumnos que si quieren estudiar, yo creo que deberíamos primero, prestar salones para no perjudicarlos y segundo sería también que los alumnos que no asistan a sus clases se les inhabilita en el sistema de acuerdo al reglamento.

Asimismo, deberíamos hacer una pre matrícula en general para saber cuántos alumnos se matricularan por curso, una vez que tengo esa pre matrícula se realiza un cuadro para ver en que cursos van a matricularse cada uno y ahí voy a saber cuántos alumnos hay por cada ciclo.

El Decano precisa que tiene que hacerse rápido, hacer una pre matricula nos va a tomar tiempo, esto tiene que comenzar en el mes de junio de tal manera que a fines del mes de julio tengamos todas las solicitudes de los alumnos que se integrarían a la Sede Callao, el criterio lo evaluación lo ve el Director Escuela, solicito que se apruebe este programa, ya que en el reglamento dice; publicación de resultados y autorización de matrícula.



El Mg. Manuel E. Fernández Chaparro precisa que dará una opinión más radical, radical en el sentido de... NO creo sinceramente que la SUNEDU nos permita la apertura de Cañete, creo que va a decir que Cañete se cierra, ya que hay varias Facultades que ya integraron a sus alumnos, creo que en contabilidad y administración la SUNEDU no va a permitir que haya un alumnos, nosotros debemos prepararnos para recibir a todos los alumnos, ¿Cómo? con la pre matrícula y así saber que cursos debemos duplicar o triplicar, considero que la SUNEDU no va a respetar

El Decano indica que este proceso demorara dos años, empezáramos a contar del siguiente ciclo y es por Ley.

Asimismo, las condiciones y los criterios lo maneja la Dirección de Escuela Profesional.

El Decano pregunta a los Miembros del Consejo si no hay alguna otra observación, se da por aprobado.

ACUERDO:

APROBAR EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN PROGRESIVA DE ESTUDIANTES DE LA SEDE CAÑETE A LA SEDE CALLAO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.

6. **OFICIO N° 094-2019-UICC-FCC, Remisión de Jurado Evaluador del Ciclo de Tesis 2019-02.**
7. **OFICIO N° 030-2019-CGT/FCC, Remisión de representante de Grados y títulos para el Ciclo de Tesis 2019-02.**

El Secretario Académico da lectura a los documentos presentados por la Unidad de Investigación y de la Comisión de Grados y Títulos.

El Decano pregunta a los Miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

ACUERDO:

DESIGNAR EL JURADO EVALUADOR PARA LA SUSTENTACIÓN DE TESIS DEL CICLO DE TESIS 2019-02 para la obtención del Título Profesional, que se llevará a cabo los días MARTES 28 y JUEVES 30 de MAYO del 2019; integrando el Jurado los siguientes profesores:

- **DR. ECON. CESAR AUGUSTO RUIZ RIVERA** - **Presidente.**
- **Dr. CPC. RAÚL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ** - **Secretario.**
- **Mg. CPC. MANUEL E. FERNANDEZ CHAPARRO** - **Vocal.**
- **Mg. CPC. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO** - **Miembro Suplente**
- **MG. ECON. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL** - **Representante de la Comisión de Grados y Títulos.**

No habiendo, más puntos de agenda que tratar, el Decano levanta la sesión a las 17:42 hrs.



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Contables

.....
Mg. Juan Carlos E. Quiroz Pacheco
Secretario Académico